

# **Comunicado de la reunión cumbre de Bogotá**

**Anónimo**

El siguiente es el texto del comunicado final de la Reunión Cumbre de Bogotá, celebrada el 6 de agosto de 1977, a la cual asistieron los presidentes Alfonso López Michelsen, de Colombia, Daniel Oduber, de Costa Rica, José López Portillo de México, Carlos Andrés Pérez, de Venezuela, Gral. Omar Torrijos, Jefe de Gobierno de Panamá y el Primer Ministro de Jamaica, Michael Manley.

## **1. Razón de la Reunión**

"Se han reunido los países señalados, fundamentalmente a iniciativa del Gobierno de la República de Panamá, representado por el señor general Omar Torrijos, en su calidad de Jefe de Gobierno, para escuchar de él y de su equipo de trabajo, los progresos efectuados en las negociaciones, entre el Gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norteamérica, respecto a la posición de suscribir, en breve, un nuevo Tratado sobre el Canal que permita al pueblo panameño recobrar el pleno uso de su soberanía territorial".

## **2. Amistad y Mecanismo de Consulta**

"Se han reunido además con un sentido de amistad para analizar algunos temas de orden multilateral y otros de índole bilateral que les son comunes, constituyendo así un fraterno grupo de países que establecen un mecanismo de consulta que reafirme los principios de justicia social, libertad, paz y democracia en América".

## **3. Soberanía de Panamá sobre su Territorio**

"A) Celebran los significativos progresos efectuados en las negociaciones que se adelantaron en los últimos días entre Panamá y los Estados Unidos sobre los aspectos jurisdiccionales y económicos del Canal, que aseguren la pronta culminación del Tratado que pondrá término a un rezago colonial en América y satisfaga la legítima e inaplazable aspiración de Panamá a recobrar su soberanía sobre la totalidad de su territorio".

"B) Destacan los esfuerzos que han distinguido al Jefe de Gobierno de Panamá, general Omar Torrijos, en las negociaciones, así como el espíritu que ha guiado la conducta del presidente Carter en el manejo de las negociaciones sobre el Canal y su oportuna comprensión de las relaciones que existen entre el término feliz de tales negociaciones y el fortalecimiento de la amistad y la cooperación en el hemisferio".

"C) Expresan su complacencia por la solución convenida sobre los derechos especiales de tránsito que tiene Colombia en el Canal, solución consignada en el Acta de Panamá del 24 de marzo de 1975, en la que Panamá expresó su decisión de otorgar soberanamente a Colombia, y, también a Costa Rica, derechos especiales de tránsito por el Canal".

#### **4. *Desnuclearización***

"Expresaron la necesidad de que, siendo América Latina la única zona habitada libre de armas nucleares, que todos los países de la región suscriban el Tratado de Tlatelolco, contribuyendo de esta manera a preservar a todos nuestros pueblos de tan grave amenaza".

#### **5. *Belice***

"Después de oír la exposición del Primer Ministro de Jamaica sobre la cuestión de Belice, convinieron en que debe resolverse por los medios pacíficos consagrados en las cartas de la OEA y de las Naciones Unidas, y mediante el respeto a su integridad territorial y al principio de la libre autodeterminación de los pueblos".

#### **6. *Nuevo Orden Económico Internacional***

"Conviene en que el intercambio de informaciones entre los Jefes de Estado, durante la presente y difícil coyuntura internacional contribuye decisivamente a propiciar acuerdos que permitan a los países en vía de desarrollo afrontar conjuntamente problemas como los de su decreciente participación en el comercio mundial. El descenso de los precios de los productos primarios; las onerosas condiciones de las transferencias de capital provenientes de los países altamente desarrollados, y la creciente tendencia de estos últimos a recurrir a las prácticas proteccionistas y discriminatorias para limitar el acceso a sus mercados de los productos primarios, semimanufacturados y manufacturados de los países en desarrollo, es decir: conviene en la necesidad del establecimiento de un nuevo

orden económico internacional que elimine iniquidades y afiance una auténtica justicia entre los pueblos".

### **7. Café**

"Acogen la propuesta formulada en el mes de abril del presente año por el gobierno de México tendiente a constituir, dentro del marco del III Convenio Internacional del Café vigente, un fondo al cual aporten los miembros exportadores como los miembros importadores de la OIC y las instituciones internacionales y regionales que manejen recursos destinados a la estabilización de los precios de los productos básicos, fondo cuyo objetivo sería la regulación del mercado de café, para mantenerlo dentro de márgenes que aseguren niveles razonables de precios para productores y consumidores, a la luz de una equitativa relación de los términos de intercambio y del debido abastecimiento del mercado. Tales criterios están previstos en dicho convenio a cuyo fortalecimiento y cumplida aplicación asignan la mayor trascendencia".

"Consideran útil que se realice a la mayor brevedad posible un examen de la situación cafetera con otros productores de América Latina, de África y Asia, con miras a asegurar un mercado ordenado y sostener un nivel de precios justo y remunerador".

### **8. Principios**

"Reafirman su convicción de que los compromisos contenidos en la carta de la Organización de las Naciones Unidas, la carta de la Organización de Estados Americanos, la carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son instrumentos idóneos para la solución pacífica de los conflictos internacionales, garantía de la libre determinación de las naciones, del principio de no intervención y del desarrollo económico y social de los pueblos".